

<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b> <b>Asociaciones</b>
19/7/2004
SALIDA Nº.: 7688

Domicilio Postal: C/ Amador de los  
Ríos, 7.- 28071 Madrid.  
Tfno: 91 / 537.25.45

UP/158778/SD

Por la presente le notifico que la Subsecretaría del Interior, por delegación del Excmo. Sr. Ministro del Interior, ha dispuesto declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada ASOCIACIÓN SEVILLANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE A.S.E.M., en virtud de Orden de 12 de Julio de 2004.

Esta Orden ha sido comunicada al Ministerio de Hacienda al Registro de Asociaciones instructor del procedimiento y a los demás Ministerios o Administraciones Públicas que han informado el expediente y será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, pudiendo interponer previamente recurso protestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19/7/2004

LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA,



ASOCIACIÓN SEVILLANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE A.S.E.M.  
C/ AVDA. DE ALTAMIRA, PUERTA ESTE, FASE II, LOCAL CAYETANA DE ALBA  
41020 - SEVILLA

<b>A S E M</b> <b>ENTRADA</b>
DIA 26. MES 7. AÑO 04
Nº 3778 UTILIDAD PÚBLICA